

SESION ORDINARIA
DE CABILDO No. 07
17 DE OCTUBRE DE 2024.

Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al día 17 de octubre del año 2024. Siendo las 13:00 horas, en el Salón de Sesiones del Edificio sede del H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán, bajo la Presidencia del C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, C. Eva María Pimentel Reyes, Síndica Municipal y los Regidores C. Emmanuel Cortez Tamayo, C. María Barriga Navarro, C. Francisco Javier Ayala Flores, C. Gabriela Herrera Mariscal, C. Leonardo Paz Álvarez, C. Violeta Guadalupe Herrera Olivos, C. Marco Antonio Álvarez Cabrera, C. Lizbeth Paulina Espinoza Sandoval, C. Daniel Mena Vargas, C. Juan Manuel Campos Navarro, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Informe de la Secretaria del Ayuntamiento sobre el cumplimiento de Acuerdos.
- 4.- Asunto de los integrantes de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, relativo a la presentación del Dictamen emitido respecto de la aprobación de la Convocatoria para el Foro de Consulta Popular para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Jacona, Michoacán.
- 5.- Asunto de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas relativo a la presentación del Dictamen emitido respecto de la solicitud del Director de Obras y Servicios Públicos, Mtro. Ing. Ibzán González Gómez, quien solicita Acuerdo de Cabildo para que se apruebe la octava modificación del Anexo Programático de Obra (POA 2024).
- 6.- Asuntos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, relativos a:
 - a) Aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, que incluye las tarifas previamente revisadas y autorizadas por la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jacona, Michoacán, todo ello para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.

Emmanuel Cortez T.

Isidoro Mosqueda

Danny Mena

Gabriela Herrera M.

Leonardo Paz A.

Leonardo Paz A.

Emmanuel Cortez T.

b) Presentación del Dictamen emitido respecto de la solicitud del Tesorero Municipal, L.C.P. Fernando Duarte Elizarraraz, quien solicita Acuerdo de Cabildo para la aprobación del Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del Ejercicio Fiscal 2024, así como la autorización para su presentación al H. Congreso del Estado a través de su órgano técnico, la Auditoría Superior de Michoacán, con los informes, reportes y anexos que lo integran.

7.- Asunto de los integrantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, relativo a la presentación de los Dictámenes emitidos respecto de la propuesta de Acuerdo para la aprobación de la integración del Comité de Transparencia y designación del o la Titular de la Unidad de Transparencia del municipio de Jacona, Michoacán 2024 – 2027.

8.- Asunto de los integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte relativo a la presentación de los Dictámenes emitidos respecto de la propuesta de Acuerdo mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal y a la Secretaria del Ayuntamiento para suscribir el Convenio de Colaboración con la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán para operar el "Centro de Integración para el Bienestar y la Armonía Social" de esta ciudad. Así mismo se autorice la firma del Contrato de Comodato del inmueble ubicado en la calle Orandino, número 299 del Fraccionamiento La Luz en Jacona, Michoacán.

9.- Asuntos Generales.

Acto seguido los integrantes del H. Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día:

1.- En cumplimiento del primer punto del orden del día, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Laura Olivarez Pérez, para pasar lista de asistencia, consignando la asistencia de todos los integrantes del Cabildo, por lo que habiendo verificando la existencia de quórum legal se declara abierta la sesión.

2.- En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento dar cuenta del Orden del Día. A continuación, se somete a la consideración del Cabildo el orden del día, llevándose a cabo la votación y es aprobado por unanimidad.

3.- En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento rendir el informe de seguimiento de Acuerdos. La Secretaria del Ayuntamiento informó que todos los Acuerdos tomados en sesiones anteriores han sido debidamente diligenciados.

Emmanuel Cortez T.

Isidoro Mosqueda

Danny Arenas

Gabriela Herrera M.

Leonardo Parra

[Signature]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

4.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación del Dictamen emitido respecto de la aprobación de la Convocatoria para el Foro de Consulta Popular para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el Presidente Municipal instruyó a la Secretaria del Ayuntamiento para que lo desarrollara, quien explicó que como es de su conocimiento el Plan Municipal de Desarrollo es el eje rector de los siguientes 3 años de gobierno, que conducirá al municipio en los diferentes aspectos relevantes a desarrollar. Continuó explicando que el Presidente Municipal, con la intención de abrir el Gobierno a la ciudadanía y escuchar sus peticiones, quejas y necesidades indicó a la Secretaria del Ayuntamiento, que elaborara la Convocatoria para el Foro en cuestión; en el cual se pretende que acudan algunos coordinadores con quienes ya se tienen avances, para que puedan recopilar lo expresado por la ciudadanía. La propuesta es para que se realice el día 24 de octubre de este año en las instalaciones del DIF Municipal a partir de las 9:00 de la mañana. Una vez expuesto lo anterior, se somete a la consideración del Cabildo la propuesta, por lo que se lleva a cabo la votación y es aprobado por unanimidad el siguiente: **ACUERDO: Se aprueba la Convocatoria para el Foro de Consulta Pública y Participación Ciudadana, con fundamento en los artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 17 fracción I, 40 inciso b) fracción I, 79 fracción III, 82 fracción XIV, 124, 138, 139 y 140 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, 11, 28, 96 y 98 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.**

5.- En cumplimiento del quinto punto del orden del día, relativo a la octava modificación del Anexo Programático de Obra (POA 2024), el Presidente Municipal previa autorización del cabildo instruyó al Director de Obras y Servicios Públicos para que lo desarrollara, quien en uso de la voz explicó las obras y acciones que conforman la octava modificación del POA 2024, que consiste en la Integración de 4 (cuatro) proyectos al Anexo Programático de Obra (POA 2024) con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS 2024), siendo éstos los siguientes: 1.-Rehabilitación de drenaje sanitario de calle Manuel Doblado entre calle Prolongación Manuel Doblado a fin de rio, en la localidad de Jacona de Plancarte, asentamiento Nueva España. 2.- Rehabilitación de drenaje sanitario de calle Manuel Doblado entre fin de rio a calle Cerrada de Guillermo Prieto, en la localidad de Jacona De Plancarte, asentamiento Nueva España. 3.- Rehabilitación de drenaje sanitario de calle Manuel Doblado entre calle Cerrada de Guillermo Prieto a avenida Isabel La Católica, en la localidad de Jacona de Plancarte, asentamiento Nueva España. 4. - Rehabilitación de drenaje sanitario de calle Tomas Urbina entre calle División del Norte y avenida Isabel La Católica en Jacona de

Emmanuel Carter T.

Juan #1

José

Mossqueda
Denny Herrera

Gabriela Herrera M.

Isidoro
Leonardo BuA.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Plancarte asentamiento Francisco Villa. Una vez agotada su exposición y al no haber comentarios, se lleva a cabo la votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente: **ACUERDO: Previo Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el cual formará parte integrante de esta Acta, se aprueba la octava modificación del Anexo Programático de Obras del ejercicio 2024, que consiste en la Integración de 4 (cuatro) proyectos al Anexo Programático de Obra (POA 2024) con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS 2024), siendo éstos los siguientes: 1.- Rehabilitación de drenaje sanitario de calle Manuel Doblado entre calle Prolongación Manuel Doblado a fin de río, en la localidad de Jacona de Plancarte, asentamiento Nueva España. 2.- Rehabilitación de drenaje sanitario de calle Manuel Doblado entre fin de río a calle Cerrada de Guillermo Prieto, en la localidad de Jacona De Plancarte, asentamiento Nueva España. 3.- Rehabilitación de drenaje sanitario de calle Manuel Doblado entre calle Cerrada de Guillermo Prieto a avenida Isabel La Católica, en la localidad de Jacona de Plancarte, asentamiento Nueva España. 4. - Rehabilitación de drenaje sanitario de calle Tomas Urbina entre calle División del Norte y avenida Isabel La Católica en Jacona de Plancarte asentamiento Francisco Villa. Lo anterior, de conformidad con el anexo suscrito por el Director de Obras y Servicios Públicos, el cual forma parte integrante de la presente acta.**

6. a).- En cumplimiento del sexto punto del orden del día, inciso a) relativo a la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jacona a Michoacán que incluye las tarifas previamente revisadas y autorizadas por la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jacona para el ejercicio fiscal 2025, El Presidente Municipal otorgó el uso de la voz, previa autorización del Cabildo al Tesorero Municipal y posteriormente al Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jacona quienes expusieron ampliamente todo lo relacionado con la Ley de Ingresos Municipal, desde las partes que lo conforman hasta los objetivos y las razones para ello. La Regidora C. Lizbeth Paulina Espinoza Sandoval comenta que no le queda claro lo expuesto con los cifras proporcionadas por el Organismo, por lo que se abstendrá de votar. Una vez agotada la discusión, se somete a consideración del Cabildo, quedando aprobados por mayoría con las abstenciones del Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera y la Regidora C. Lizbeth Paulina Espinoza Sandoval, los siguientes **ACUERDOS. Primero. Se aprueba el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, artículo 113, artículo 123, fracciones I, II y II bis; artículo 129 y 131, párrafo tercero de la Constitución Política Libre Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las**

Emmanuel Cortez T.

Juan

Juan

Danny Ayer

Cabriela Herrera M.

Isidoro Masqueda

Gerardo B.A.

Isidoro Masqueda

Emmanuel Cortez T.

Entidades Federativas y los Municipios; artículo 7, 8 y 9 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 1, 3, 11 y 26 fracción I, del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 40, inciso b) fracción XIX, inciso c), fracción II, III, artículo 73, fracción II y artículo 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo. Con fundamento en los artículos 36 fracción IV y 123 fracción II bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 40 inciso C) fracción III y artículo 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se autoriza la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jacona Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2025 ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

6. b).- En cumplimiento del sexto punto del orden del día, inciso b), relativo a la presentación del Dictamen emitido respeto de la solicitud del Tesorero Municipal, L.C.P. Fernando Duarte Elizarraraz, quien solicita Acuerdo de Cabildo para la aprobación del Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del Ejercicio Fiscal 2024, así como la autorización para su presentación al H. Congreso del Estado a través de su órgano técnico, la Auditorita Superior de Michoacán, con los informes, reportes y anexos que lo integran, el Presidente Municipal, previa autorización del Cabildo, otorgó el uso de la voz al Tesorero Municipal para que lo expusiera quien explicó que la cuenta pública se divide en cuatro informes parciales correspondiendo en este caso la aprobación del tercer informe que engloba los meses de julio, agosto y septiembre. Explicando así, que actualmente no existe Deuda Pública alguna y el mayor devengado a sido en el área de Obras Públicas, seguido por Seguridad Pública y Fortalecimiento Municipal, luego Oficialía Mayor que es donde se cargan todos los implementos de limpieza del Municipio. Explicó también que el presupuesto se divide en cuatro partes que corresponden a los cuatro trimestres que mencionó anteriormente y que es deber de la Tesorería Municipal, el administrar los ingresos y los gastos de tal manera que el avance presupuestal corresponda con el ingreso. Por lo que continuó explicando que, hasta el último cierre, el avance del presupuesto con respecto al presupuesto aprobado, es del 74.74% siendo lo correcto un 75%, nos encontramos en un avance casi perfecto. El Regidor C. Marco Antonio Álvarez Cabrera pide al Tesorero Municipal que le proporcione los analíticos de los Ingresos en participaciones y derechos. El Presidente Municipal, felicita al Tesorero Municipal porque siempre trata de aclarar cualquier duda, le sigue reconociendo el trabajo que ha tenido sobre todo en relación a la recaudación ya que la mayoría de los municipios traen un 36 a 37%

Emmanuel Cortez T.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Danny Merced

Cabriela Herrera M.

Mossorda Leonardo Beza

[Handwritten signature]

Isidoro

[Handwritten signature]

Xor

[Handwritten signature]

mientras que en Jacona, el porcentaje de recaudación es del 56%, lo cual se refleja en un mejor trabajo y una mejor solución a los problemas del Municipio que son muchos y por eso felicita al Tesorero Municipal por el gran trabajo que está realizando en la Tesorería. Una vez agotada su exposición y al no haber más comentarios, se lleva a cabo la votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente: **ACUERDO: Se aprueba el Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2024, sus anexos y modificaciones y transferencias presupuestales y su autorización correspondiente para que sea presentada ante la Auditoria Superior de Michoacán, con fundamento en los artículos 10, 24, 26, 33, 50, 52, 58, 93, 96 fracción III y 97 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público Y Contabilidad Gubernamental Del Estado De Michoacán De Ocampo, artículos 52, fracciones I y VI y 67 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y artículo 4 de los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoria Superior de Michoacán.**

Emmanuel Cortez T.
Gómez #1
Gómez

7.- En cumplimiento del séptimo punto del orden del día, relativo a la propuesta de Acuerdo para la aprobación de la integración del Comité de Transparencia y designación del o la Titular de la Unidad de Transparencia del municipio de Jacona, Michoacán 2024 – 2027, la Secretaria del Ayuntamiento explicó que el Comité de Transparencia estaría integrado de conformidad con lo establecido en el Dictamen que circuló como anexo previamente a la sesión por lo que quedaría integrado por la Contralora Municipal quien fungirá como Presidenta del mismo, el Regidor de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales Juan Manuel Campos Navarro, la Secretaria del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal y el Director de Recursos Humanos; así mismo explicó que se propone como Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Jacona, Michoacán a la Contralora Municipal, la Maestra en Derecho Lucila Alejandra Carrillo Ochoa. Una vez agotada su exposición y al no haber más comentarios, se lleva a cabo la votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente: **ACUERDO: Primero. Con fundamento en el artículo 124 de la Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba la integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jacona, Michoacán en los siguientes términos: Contralora o Contralor Municipal, quien lo presidirá; Regidor de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales; Tesorero Municipal; Secretaría del H. Ayuntamiento; y, Director de Recursos Humanos. Segundo. Se designa a la Lic. Lucila Alejandra Carrillo Ochoa, Contralora Municipal, como Titular de la Unidad de Transparencia, en términos del artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información**

Sidoro Masquedo
Gabriela Herrera M.
Domingo
19/12/2024

[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]

[Handwritten signature and scribbles at the bottom right]

Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

8.- En cumplimiento del octavo punto del orden del día, relativo a la propuesta de Acuerdo mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal y a la Secretaria del Ayuntamiento para suscribir el Convenio de Colaboración con la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán para operar el "Centro de Integración para el Bienestar y la Armonía Social" de esta ciudad. Así mismo se autorice la firma del Contrato de Comodato del inmueble ubicado en la calle Orandino, número 299 del Fraccionamiento La Luz en Jacona, Michoacán, el presidente municipal otorgó el uso de la voz al Regidor C. Francisco Javier Ayala Flores para que lo desarrollara, quien en uso de la voz explicó que básicamente se trata de autorizar el comodato del espacio para el Centro de Integración para el Bienestar y la Armonía Social, ya que el propio Gobierno del Estado se encarga de pagar los insumos necesarios así como a los maestros que impartirán los talleres en lo que es un espacio que pretende la reconstrucción del tejido social y se encuentra instalado en el parque recreativo La Luz, lugar al que recientemente fueron a llevar a cabo un evento. Una vez agotada su exposición se lleva a cabo la votación, siendo aprobado por unanimidad el siguiente: **ACUERDO: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 25, 26 inciso A, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2, 14, 17 fracción 1, 40 inciso d, fracción II y III, 64, fracción XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se autoriza al C. Isidoro Mosqueda Estrada, Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, C. Eva María Pimentel Reyes y a la Secretaría del ayuntamiento, Lic. Laura Olivarez Pérez para que suscriban el Convenio de Colaboración con la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán para la Operación del "Centro de Integración para el Bienestar y la Armonía Social", así como la firma del Contrato de Comodato del inmueble ubicado en la calle Orandino, número 299 del Fraccionamiento La Luz en Jacona, Michoacán.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para constancia legal.

Emmanuel Cortez

Danny Mesa

Isidoro Mosqueda, Danny Mesa
Acuerdo por A.

Gabriela Herrera



C. ISIDORO MOSQUEDA ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. EVA MARÍA PIMENTEL REYES
SÍNDICA MUNICIPAL


C. EMMANUEL CORTEZ TAMAYO
REGIDOR


C. MARÍA BARRIGA NAVARRO
REGIDORA



C. FRANCISCO JAVIER AYALA
FLORES
REGIDOR


C. GABRIELA HERRERA MARISCAL
REGIDORA


C. LEONARDO PAZ ÁLVAREZ
REGIDOR


C. VIOLETA GUADALUPE HERRERA
OLIVOS
REGIDORA


C. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ
CABRERA
REGIDOR


C. LIZBETH PAULINA ESPINOZA
SANDOVAL
REGIDORA

Danny Mena

C. DANIEL MENA VARGAS

REGIDOR

JCM

C. JUAN MANUEL CAMPOS NAVARRO

REGIDOR

Doy Fe.

Laura Olivarez Pérez

LIC. LAURA OLIVAREZ PÉREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
JACONA MICHOACÁN
2024 - 2027

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de Ordinaria de Cabildo No. 07 del H. Ayuntamiento de Jacona, para el periodo 2024-2027, de fecha 17 de octubre de 2024.